



MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de Guarita, Departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de Actas Municipales número 37 correspondiente a los años 2023-2024 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 026: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día jueves 07 de diciembre del año 2023, celebrándose en esta fecha a las 9:00 de la mañana, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Con la Presencia del Comisionado Municipal María del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto No. 134-90 y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: 1..2..3..4..5..6..7..8..9..10..11..12 La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: Las actividades del **Plan Operativo Anual de la Unidad de Desarrollo Económico Local** a ejecutarse en el año 2024, por un monto de Lps. 2,000,000.00 (Dos millones de lempiras exactos).

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Y para efectos de ley, se extiende la presente certificación en la Municipalidad de Guarita, Departamento de Lempira a los 21 días del mes de noviembre del año 2024.



Nayenci Glissela Santos Menjivar
Secretaria Municipal

*Edificio Municipal, Barrio El Centro, Frente a
Posta Policial, Guarita, Lempira, Honduras, C.A.*